



INFORME N° 178-99-AGN-OGAJ

A : Dra. Aída Luz Mendoza Navarro
Jefa Institucional

DE : Dr. Lizardo Pasquel Cobos
Director General de la Oficina de Asesoría Jurídica

ASUNTO : *Solicitud de expedición de copia de Informe N° 111-99-AGN-OGAJ.*

FECHA : *Lima, setiembre 30 de 1999.*

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en atención a los documentos de la referencia, de cuyo contenido y análisis esta Asesoría Jurídica se permite opinar lo siguiente:

De acuerdo a lo observado de la lectura de los documentos presentados por la ex servidora Alicia E. Mantilla Arestegui, es de verse que los plazos para la ejecución de cualquier recurso impugnativo ya vencieron, hecho que imposibilita la iniciación de cualquier proceso posterior puesto que no se ha agotado la vía administrativa correspondiente; asimismo, con respecto a su solicitud, esta oficina no se encuentra facultada a brindar copias de los informes emitidos, dado el carácter de reserva que los reviste, más aún si se tiene en cuenta que el original se encuentra adjunto a la resolución jefatural en la Oficina de Trámite Documentario de la Institución.

*Siendo así, esta Dirección General a mi cargo opina por **DENEGAR** la petición efectuada por la recurrente, dadas las consideraciones arriba señaladas; salvo mejor parecer de su Despacho.*

Atentamente,



ARCHIVO GENERAL DE LA NACION

Dr. Lizardo Pasquel Cobos
Director Gral. de la Of. de Asesoría Jurídica